

Fragua de la guerra después de algunos sucesos manifestando estar
en el conocimiento de que el movimiento expresado debía
rebasar en gran manera las libertades conseguidas en
la Constitución de mil ochocientos treinta y siete, por lo
cual no debía conformarse con otra pronunciación. Solo
continúa el Sr. Comandante General de España, D. J. L. Qui-
roga, en su posición como Jefe del Departamento de España en el
caso de no haberse anticipadamente su opinión por un
provincia la de los señores Jefes del ramo de España
que estaban presentes, suyo, cuando la Cortes se
fuera de la Brigada de Artillería ninguna influencia
podría tener en estos movimientos, pero si se seguía su
S. que sea real fuerza la decisión del pueblo y Artillería,
esta fuerza de Brigada nunca ha existido. El Sr.
Comandante de Ingenieros de esta Plaza hizo su reser-
vación respecto de lo siguiente que era el que se des-
cribió con prontitud lo que hubiera de hacerse en estos
momentos de agitación para evitar con el retardo las
accidentalidad pública y otros fatales acontecimientos, con-
cluyendo con decir que en esta cuestión seguía por su
parte la suerte de la guarnición. Continuante el Sr.
Jefe de primera instancia D. J. L. Quiroga, al respecto
de los negocios de la administración de justicia, no podía
estar en los antecedentes sucesivos para decidir a su
resolución acertada, y que en nada podía perjudicar
el estado de los cosas, que dependa el bien de su patria, y
que este movimiento con que se pronunciaba la libe-
dad de Cartagena, cuyo bien y felicidad amaba, per-
diese los mejores efectos, para que estudiando a la
exposición de los señores Jefes militares de esta Plaza y
manifestaban quedar en una actitud pasiva, en lo
correspondía tomar otra posición. El Sr. Ministro

